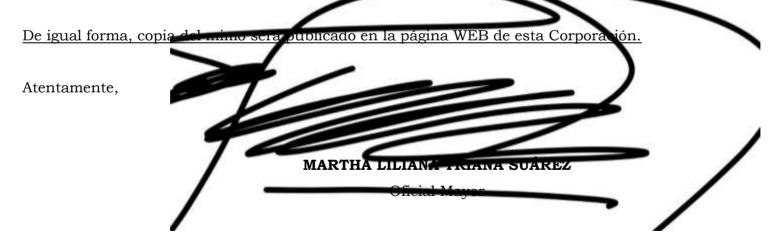
TUTELA PRIMERA INSTANCIA NÚMERO 115322/ STP 4776-2021 ALEXANDER ALFONSO PONZÓN SIERRA



AVISO DE ENTERAMIENTO

Se fija hoy trece (13) de mayo de 2021, por el término de ocho (8) días, el presente aviso de enteramiento con el fin de notificar que el H. Magistrado de la Sala de Decisión de Tutelas de la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia **FABIO OSPITIA GARZON**, mediante fallo del veintitrés (23) de marzo de 2021 con ponencia del H. Magistrado FABIO OSPITIA GARZON, declaró **IMPROCEDENTE** el amparo invocado en la acción de tutela presentada por **ALEXANDER ALFONSO PONZÓN SIERRA**, en procura de su derecho fundamental al debido proceso, presuntamente vulnerado por el Juzgado 1º Penal del Circuito Especializado de Santa Marta.

Con el fin de notificar como terceros con interés legítimo del asunto las demás partes, autoridades e intervinientes en el proceso penal 2008-00050, tramitado en el Juzgado 1º Penal del Circuito Especializado, y demás personas que puedan verse perjudicadas con el desarrollo de este trámite constitues sal y a quien interese en el mismo.



Elaboró: Luisa Fernanda García Tovar